

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL SECRETARIA

REF: DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA.

I. Municipalidad de Vallenar

VALLENAR, 2 6 MAY 2011

DECRETO EXENTO Nº

2733

## VISTOS

Plazos estipulados en la Ley 20.305/2008 y sus posteriores modificaciones; Expediente Personal Bono Post Laboral de la funcionaria, Sra. Evangelina Godoy Ortiz de Zàrate, las atribuciones concedidas en el artículo 5 y 12 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N° 7543 de fecha 29 de Diciembre del 2010, que concede pago de Bono Post laboral a la Sra Evangelina Godoy Ortiz de Zárate, RUT N° 4.935.267-0, ex funcionaria del Area Educación Municipal, por los siguientes motivos:
  - Solicitud presentada en forma extemporánea a los plazos indicados en la ley, (61 Años, 2 meses y 1 día)
  - Vacancia de Cargo se produce con fecha posterior a los plazos normados por la ley.
- 2.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAE CRISTIAN TAPIA RAMOS . ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION:

- ARCHIVO GENERAL BONO POST LABORAL.
- EXPEDIENTE PERSONAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL.

CTR/NFR/PSM/EPE/alig